

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791



Imprenta Nacional

AÑO LXXVIII

Managua, D. N., Martes 3 de Diciembre de 1974

Nº 276

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto de Protección Industrial a Firma Harina de Pescado de Nicaragua, S. A. Pág. 2905

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 2906
Nombres Comerciales 2908

SECCION JUDICIAL

Remates 2908
Títulos Supletorios 2910
Ventas de Terrenos Ejidales 2911
Solicitud de Adopción de Menor Fabiola en Hogar Temporal Infantil 2912
Citación a los Accionistas de "Solórzano Villa Pereira Comercial, S. A." 2912
Citación a los Accionistas de "ELECTROGAR, S. A." 2912
Índice de "La Gaceta" (Continúa) 2912
Indicador de "La Gaceta" 2912

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Decreto de Protección Industrial a Firma Harina de Pescado de Nicaragua, S. A.

Decreto Nº 98

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

En uso de las facultades que le confiere el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial.

VISTOS:

Primero. — La solicitud presentada por la firma "Harina de Pescado de Nicaragua, S. A. (Fish Meal of Nic.), para que,

de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y de Acuerdo con la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial se clasifique su Planta Industrial que instalará en Puerto Somoza, Departamento de León, la que dedicará a la producción de harina de pescado, aceite de pescado, conservas y procesamiento de productos del mar.

Segundo. — La Resolución Nº 85 - "C", dictada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio el 10 de Septiembre de 1974, en la que tomando en cuenta el dictamen de la Comisión Consultiva de Desarrollo, se clasifique dicha Planta Industrial como Industria Nueva del Grupo "A".

Tercero. — La Comunicación escrita por medio de la cual el interesado acepta los términos de dicha Resolución.

CONSIDERANDO:

Que ayudará a sustituir importaciones, generando un alto Valor Agregado y elevado beneficio en la Balanza de Pagos.

Que será la primera en su género que se dedicará a la industrialización del pescado que servirá para consumo de la industria de concentrados para animales.

POR TANTO:

De conformidad con los Artos. 5, 7, y demás del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

DECRETA:

Arto. 1º—Otorgar a la firma "HARINA DE PESCADO DE NICARAGUA, S. A." (FISH MEAL CO. OF NIC.), que se dedicará a la producción de harina de pescado, aceite de pescado, conservas y procesamiento de productos del mar, como Industria Nueva del Grupo "A", los siguientes beneficios fiscales:

a) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, duran-

te diez años sobre la importación de maquinaria y equipo;

- b) Exención de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados y envases, así: ciento por ciento durante los primeros cinco años; sesenta por ciento durante los tres años siguientes y cuarenta por ciento durante los dos años subsiguientes;
- c) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de combustibles estrictamente para el proceso industrial durante cinco años, excepto gasolina. Esta exención se otorga sin perjuicio de las disposiciones legales existentes sobre el particular;
- d) Exención total de impuestos sobre la renta y utilidades durante ocho años;
- e) Exención total de impuestos sobre los activos y sobre el patrimonio durante diez años.

Para el uso de las franquicias en la importación de los artículos antes detallados, el beneficiario presentará ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio solicitud conteniendo una lista y sus cantidades de las maquinarias y equipos que necesitará para la instalación inicial de su Planta, así como de las materias primas, productos semi-elaborados y envases que utilizará para su producción durante el primer semestre de operaciones. La lista en cuestión en lo sucesivo o sea durante el período de sus franquicias, deberá ser presentada por períodos semestrales y en lo relativo a importaciones de fuera de Centroamérica, será analizada y aprobada cuando los artículos en ella presentados sean indispensables para el establecimiento, ampliaciones u operaciones de la Planta, no puedan disponerse de sustitutos centroamericanos adecuados y sean consignados a la empresa antes mencionada.

La lista antes mencionada, una vez aprobada, será trascrita mediante Resolución al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ante quien el beneficiario deberá solicitar la franquicia o exención respectiva, en cada uno de sus casos.

Arto. 2o.—Se le concede a la empresa los beneficios privilegios anteriores, siempre y cuando ésta permanezca operando en Puerto Somoza, Departamento de León.

Arto. 3o.—Sujetar al beneficiario a todas las obligaciones correspondientes de acuerdo con el Convenio y la Ley Nacional, incluyendo las siguientes:

Iniciar las actividades de instalación de su Planta y concluir dichas instalaciones dentro del plazo de dieciocho meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

Cumplir con el programa de producción expuesto en su solicitud que fue lo que dio base para otorgar su clasificación y comunicar, dentro de los treinta días calendarios de su ocurrencia, cualquier modificación en los planes o proyectos iniciales ocurridos durante el goce de las exenciones.

Suministrar todas las informaciones y datos que le solicite el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y permitir las inspecciones que a juicio de dicho Ministerio, sean necesarias para mantener un control periódico sobre el cumplimiento de los compromisos de la empresa, la cual deberá llevar y anotar en libros y registros especiales, sujetos a inspección, información detallada de las mercancías que importe con franquicia aduanera, así como el uso y destino que haya dado a las mismas.

Arto. 4º — Sujetar, en su caso, al beneficiario a las sanciones que establece el Capítulo X del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Este Decreto se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley Nacional y podrá ser modificado, adicionado o Derogado de acuerdo con los términos de los mismos.

Arto. 5o.—Publicar el presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial para que surta sus efectos desde la fecha de su publicación.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO.—(f) R. MARTINEZ L.—(f) E. PAGUAGA I.—(f) A. LOVO CORDERO. Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. N° 9132 — B/U 881561 — Valor \$ 90.00
Café Soluble, S. A., Managua, Nicaragua, me-

diante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"ANTOJITOS PRESTO" "RULITOS PRESTO"
"TOSTIN PRESTO" "PICOS PRESTO"
"TRICOS PRESTO" "ESTRELLAS PRESTO"
Clase (49).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Octubre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 9130 — B/U 881823 — Valor ₡ 90.00

Don José Lladro Dolz, Valencia, España, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:



LLADRÓ

Clase (33).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 30 Octubre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 9128 — B/U 881822 — Valor ₡ 90.00

Matsushita Electric Industrial Company Limited, Osaka, Japón, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

Quatrecolor

Clase (24).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 31 Octubre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 9224 — B/U 884667 — Valor ₡ 90.00

Corfa Ltda., domiciliada Estelí, República de Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro marca:



ROJO Y VERDE

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 28 Octubre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 9229 — B/U 884521 — Valor ₡ 45.00

Oftalmología, S. A., México, Estados Unidos

Mexicanos, mediante apoderado, solicita registro marca de fábrica:

"LUTRAX"
(colirio)

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintinueve Octubre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 9226 — B/U 884378 — Valor ₡ 90.00

Dr. E. Baeschilin, S. A., Winterthur, Suiza, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"HERPIDU"

"MYDRIATICUM"

"SPERSACARPINA"

"SPERSALLERG"

"PAN—VASIN"

"SPERSACET"

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 29 Octubre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 9265 — B/U 884690 — Valor ₡ 90.00

Bassani S.p.A., domiciliada en Milán, Italia, mediante apoderado, solicita registros marcas fábrica:

"MINITIKER"

"TIKER"

"MAXITIKER"

"DUTON"

"PERSONAL 2000"

"MAGITIK"

Clase 24.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintitrés Octubre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 9266 — B/U 884692 — Valor ₡ 45.00

Bassani, S.p.A., domiciliado en Milán, Italia, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"DOGIC"

Clase 2.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., veintitrés Octubre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 9267 — B/U 884693 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Ferrer S. L., domiciliada en Barcelona, España, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"LONGERIL"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintitrés Octubre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 9268 — B/U 884286 — Valor ₡ 45.00

Fisons Limited, Londres, Inglaterra, mediante apoderado, solicita registro:

"FICAM"

Clase 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 8 de Agosto, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 9269 — B/U 884285 — Valor ₡ 45.00
Gerrit Van Delden & Co., domiciliada Groan Alemania, mediante Gestor Oficioso, solicita registro:

"DELLEN"

Clases: 46-45-42-43-2.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 8 Agosto, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. N° 9270 — B/U 884284 — Valor ₡ 45.00
Dr. Karl Thomae G.m.b.H., domiciliada Biberrach, Alemania, mediante apoderado, solicita registro:

"CLENEROL"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 8 de Agosto, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

3 1

Reg. No. 9459 — B/U 823922 — Valor ₡ 90.00
Fardeco SpA, Piacenza, Italia, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"BABY PINKO" y

Clases: 6 y 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Octubre 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 9458 — B/U 823423 — Valor ₡ 90.00
Fardeco S.p.A., Piacenza, Italia, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

Clases: 4, 9, 6, 7 y 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Noviembre 1974. — Yolanda García de Montealegre Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 2

Nombres Comerciales

Reg. N° 4108 — B/U 832273 — Valor ₡ 90.00
Desarrollo Urbanos y Rurales, Sociedad Anónima, (DURSA), Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro nombres comerciales:

"COLINAS DE SANTO DOMINGO"**"LOMAS DEL CONQUISTADOR"****"LOMAS DE SANTO DOMINGO"**

Para: Proteger y distinguir operaciones comerciales relacionadas con la venta y urbanización de reparto residencial y cualquier otro similar:

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 12 Agosto, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 3733 — B/U 814622 — Valor ₡ 90.00
Givenchy, Sociedad Anónima, París, Francia, mediante apoderado, solicita registro nombre comercial:

"HOUSE GIVENCHY"

Para: Proteger y distinguir establecimiento dedicado venta toda clase ropa para damas, caballeros y perfumería en general.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 27 Junio, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 4109 — B/U 832274 — Valor ₡ 135.00
Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, Sociedad Anónima (INDESA), Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro nombres comerciales:

"CENTRO COMERCIAL ALTAMIRA"**"CENTRO Y OFICINA BOLONIA"****"VILLA NEJAPA, PLAZA NEJAPA"****"MULTICENTRO Y POLICENTRO BOLONIA"****"HOTEL COSIGUINA"****"COMPLEJO TURISTICO COSIGUINA"****"DESARROLLO Y TURISMO DE OCCIDENTE" (DETUR)****"DISCOTECA EL CRATER"**

Para Distiguir Operaciones Comerciales Relacionadas, con Oficinas, Centro de Compra, Hoteles, Instalaciones de Centros de Turismo, Discoteca y cualquier otro similar Respectivamente:

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 12 Agosto, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL**Remates**

Reg. N° 9608 — B/U 891565 — Valor ₡ 135.00

Doce meridiano, catorce de Diciembre corriente, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano, situado Oriente de esta ciudad. Lindando: Norte, lotes Nos. 2 y 3; Sur, calle "I"; Este, lote N° 34; y Oeste, lote N° 32 manzana G-III de Bello Horizonte. Inscrito N° 61.614. Folios 288/9, Tomo 972, Asiento 1°, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Cuarenticinco Mil Quinientos Córdoba. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. a Guillermo Montano Gómez.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, veintiocho de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Guillermo Ardiello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Silvio Mendoza V., Secretario.

3 1

Reg. N° 9607 — B/U 891563 — Valor ₡ 135.00

Once a. m., catorce de Diciembre corriente, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano situado Oriente de esta ciudad. Lindando: Norte, lotes Nos. 1 y 2; Sur, calle "L"; Este, lote N° 19 manzana I-III; y Oeste, lote N° 21 manzana I-III de Bello Horizonte. Inscrito N° 63.701, Folios 20/1, Tomo 1.044, Asiento 1°, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Cuarenticinco Mil Quinientos Córdoba. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. a Felipe López Urbina.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, veintiocho de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Silvio Mendoza V., Secretario.

3 1

Reg. 9314 — B/U 862587 — ₡ 225.00

Once de la mañana, veintisiete de Noviembre del corriente año y el local de este Juzgado, subastarse un autobús marca Ford, chasis N° H-16WEC71895; un autobús marca Ford, chasis N° 61WS71397; un autobús marca Ford, chasis N° 43654; un autobús marca International, chasis H-730587; un autobús marca International, chasis N° H-726825; un autobús marca GMC, chasis N° DSV4019E2190P; un autobús marca All American, chasis N° 2501, carrocería N° 70215; un autobús marca Chevrolet, chasis N° X06936P101981 y un autobús marca Chevrolet, chasis N° X06936P101982, carrocería N° 78021.

Verse garages de Daniel Guido Toledo.

Ejecuta: Corporación Nicaragüense de Inversiones a Daniel Guido Toledo y Rosa Gaitán de Guido.

Base: ₡ 70.000.00.

Posturas: Estricto contado.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Managua, a los cuatro días de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. 9590 — B/U 891151 — ₡ 405.00

Cuatro tarde, dieciocho Diciembre, corriente año subastarse local este Juzgado bienes situados ciudad Bluefields:

- a) Casa y solar situados Calle del Comercio perteneciente Leoní Lane de Carlson, antes de Fagot. Linderos: Norte, Terrenos de T. P. Bowle y de W. F. Perry; Sur, Terreno de herederos R. Smith; Este, Calle del Comercio y Oeste, Terrenos de W. F. Perry, inscrito con número 2280, folio 253, Tomo 74;
- b) Construcciones y mejoras pertenecientes compañía ejecutada, construidas en mismo solar anterior, consistente en dos casas construcción cemento; una casa construcción madera; un edificio de cemento; una casa piso concreto, forro y techo zinc; plantel mejoras y anexos situados mismo solar anterior;
- c) Casa madera y cemento, dos pisos construida mismo solar anterior y casa construcción cemento construida mismo lugar perteneciente Oliver Lynn Fagot. Las mejoras descritas están inscritas bajo número 2280, folio 268, tomo 74 y folios 264, 268, Tomo III. Y la escritura de adeudo está inscrita así:

número 2280, folios 260, 266, 268, del tomo 74 y folios 264 y 265 del tomo III Sección Hipotecas;

- 1) Edificio y otras mejoras pertenecientes compañía ejecutada en terrenos situados sur de la ciudad, contiguo Enaluf, descritas en acta de 11:30 mañana día 31 Mayo 1971 que rola expediente ejecución. Inscritas estas mejoras bajo número 7.315, folio 292, tomo 89, y folio 97, tomo 113. Linderos terreno: Norte, Abraham Siu; Sur, Larry Cipton Wilson; Este, La Bahía y Oeste, Larry Cipton Wilson. El terreno no entra subasta, pertenece arrendador Larry Cipton Wilson.

Base: ₡ 150.000.00, intereses, costas y otros accesorios.

Ejecuta: Banco Nicaragüense a sociedad "A-LLAS, FROZEN, FOODS, FAGOT Y SUJO Y COMPAÑIA LIMITADA", LEONI LANE DE CARLSON, ANTES DE FAGOT, y OLIVER LYNN FAGOT.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito Managua, a los veintiún días mes Noviembre mil novecientos setenta y cuatro. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil Distrito Managua. — Carlos J. Ramos G., Secretario.

3 3

Reg. N° 9654 — B/U 851503 — Valor ₡ 45.00

Félix Antonio Amoreti, Elena Rivera, solicitan supletorio urbano, San Jorge, lindante: Oriente, Mercedes de Peralta; Poniente, Calle "Apataco"; Norte, calle; Sur, Misión Nazarena.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, dos Agosto, mil novecientos setenticuatro. — M. Alvarado, Srio.

3 2

Reg. N° 9015 — R/F 609089 — Valor ₡ 90.00

Humberto Téllez Miranda, solicita título supletorio, lote terreno, cuarenticinco manzanas, extensión, jurisdicción San Lorenzo, este Departamento, linderos: Oriente, Melesio Reyes, Andrés Boza; Poniente, Cristóbal Espinosa, Calazanc Gómez; Norte, Eugenio Gómez, camino enmedio; Sur, Juan y Silvestre García, camino por medio a Tecolostote.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintiseite Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — M. Gutiérrez H. — J. Guzmán G., Srio.

3 2

Reg. N° 9492 — B/U 481132 — Valor ₡ 90.00

Otoniel Espinal Tercero, solicita título supletorio un solar en San Miguelito, esta jurisdicción: Norte, Rafael Calderón; Sur, Julio Caldera; Este, Emilio Avalos; Oeste, Lago de Nicaragua.

Opóngase.

Juzgado de Distrito. San Carlos, ocho de Noviembre de mil novecientos setenticuatro. — Guillermo J. Morales S. — María Amelia de Vallecillo, Sria.

3 2

Reg. N° 9655 — B/U 851505 — Valor ₡ 45.00

Lucrecia de Quijano, solicita título urbano, Buenos Aires: Norte, calle pública; Sur, Sucesión Quijano; Oriente, Leonel Chamorro; Poniente, calle pública.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, seis Septiembre, mil

novecientos setenticuatro. — M. Alvarado M., Srio.

3 2

Reg. 9627 — B/U 891350 — ₡ 135.00

Una p.m., once de Diciembre corriente, local este Juzgado subastaráse inmueble urbano situado Oriente de esta ciudad. Lindando: Norte, Lote N° 34; Sur, Lote N° 36; Este, Calle N° 1; y Oeste, Cauce de Bello Horizonte.

Inscrito N° 57.687, Folios 171/2, Tomo 884 Asiento 1° Registro Público de Managua.

Base Subasta: Cuarenticinco Mil Quinientos Córdobas. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo S. A. a Nubia Flores Vivas.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. — Managua, veintiséis de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Silvio Mendoza V., Secretario.

3 2

Títulos Supletorios

Reg: N° 5062 — B/U 858401 — Valor ₡ 45.00

Arnaldo Paiz, supletorio, rústico, veinticinco manzanas y media, Nagarote. Norte, carretera. Sur, Río, Abraham Medal; Este, Arnaldo Paiz; Oeste, Abraham Medal.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, cuatro Octubre, mil novecientos setenticuatro — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 3

Reg. N° 5063 — B/U 840613 — Valor ₡ 45.00

Manuel Hernández Ramírez, solicita supletorio, casa solar esta ciudad; Oriente: Felipe Ubeda; Occidente, Cecilio Gutiérrez; Norte, Sebastián Toruño; Sur: Leonardo Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, uno Octubre, mil novecientos setenticuatro. — Lesbia Cruz M., Secretaria.

3 3

Reg. N° 7046 — B/U 858716 — Valor ₡ 45.00

Herminia de Saballos, supletorio, urbano, Nagarote, seiscientos cincuenta metros cuadrado. Sur, Calle; Norte, Juan Varela; Este, Juan Varela; Oeste, Emilia Aguilar.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León once Octubre, mil novecientos setenticuatro. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 3

Reg. N. 7051 — B/U 793131 — Valor ₡ 45.00

María Luisa Castro de Ruiz, solicita supletorio, rústica, Oriente, Antonio López; Poniente, Manuel Ruiz, camino; Norte, María de Cerda; Sur, Adelina Quintero

Oynese oposiciones.

Juzgado Local Masatepe, veintitrés Septiembre mil novecientos setenticuatro. — Aníbal Gutiérrez, Srio.

3 3

Reg. N° 7052 — B/U 793132 — Valor ₡ 45.00

Esmeralda y Gregorio Hernández Aguirre, solicitan supletorio, rústica, Oriente, Hilario Galán, camino; Poniente y Sur, Zola Córdoba; Norte, Miguel Arias.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil. Masatepe, veintinueve Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Aníbal Gutiérrez, Srio.

3 3

Reg. No. 7058 — B/U 773099 — Valor ₡ 45.00

Rufino Almanza Mendoza, y Ninfa Sirias de Almanza, solicitan título Supletorio, de finca urbana, ubicada esta ciudad.

Opónganse.

Dado Juzgado Local. Acoyapa, Octubre, mil novecientos setenticuatro. — Bartolomé Ortega. — Fabio Suárez, Srio.

3 3

Reg. N° 7061 — B/U 827169 — Valor ₡ 45.00

Salomón Martínez y otros, solicitan supletorio, rústico, tres manzanas, León. Oriente: Ramiro Ortiz; Poniente, Norte, Bernabé Rosales; Sur, Camino, Julio Fonseca.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintisiete Agosto, mil novecientos setenticuatro. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 3

Reg. N° 7062 — B/U 789244 — Valor ₡ 45.00

Arcadio Mercado, Supletorio, urbano, novecientos setentiséis metros cuadrado, León Oriente; Avenida; Poniente, Gustavo Quiroz; Norte, Rosario Ortiz; Sur, Calle.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León doce Agosto, mil novecientos setenticuatro. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 3

Reg. N° 9093 — B/U 870423 — Valor ₡ 90.00

Rodolfo Zelaya Alaniz solicita Título Supletorio, predio urbano, situado barrio La Parroquia, esta ciudad, mide un área cuatrocientos setenta metros cuadrados, terreno propio, lindante: Norte, Sociedad Comercial de Occidente; Sur, calle en medio, Sucesión Margarita Flores Baca; Oriente, Cruz Méndez de Montealegre; Poniente Juan Munguía Tercero.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Local Civil Distrito. Chinandega, Octubre, veintinueve mil novecientos setenticuatro. Lea Riveralainez, Secretaria.

3 3

Reg. N° 9094 — B/U 870424 — Valor ₡ 90.00

Rodolfo Zelaya Alaniz solicita Título Supletorio, predio urbano situado barrio La Libertad, esta ciudad, mide novecientos sesentiocho metros setenticinco centímetros cuadrados, terreno propio, lindante: Norte, Francisco Gómez; Sur, vega río Acome; Oriente, falda Puente La Libertad; Poniente, vega río Acome.

Interesado opónganse término legal.

Juzgado Local Civil Distrito. Chinandega, Octubre, veintinueve mil novecientos setenticuatro. Lea Riveralainez, Secretaria.

3 3

Reg. N° 7069 — B/U 846389 — Valor ₡ 45.00

Elvira Gómez Gómez, pide título urbano Monzonte: Norte, Bartolo Cruz; Sur, Ramón Rivera; Oriente, Lylam Castillo; Occidente, Daniel Gómez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Distrito Ocotal, uno Octubre, mil novecientos setenticuatro. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 3

Reg. N° 9171 — B/U 859308 — Valor \$ 45.00

Elisa Chávez Alvarez, solicita supletorio rústico, lindante: Norte, Elida Chávez; Sur, María Guido; Este, Raúl Sandoval; Oeste, Restituta Sandoval.

Opónganse.

Juzgado Segundo Local Civil. León, Junio diecinueve, mil novecientos setenticuatro. — José A. Fornos, Secretario.

3 2

Reg. N° 9187 — B/U 851458 — Valor \$ 45.00

Rigoberto Bonilla Espinoza, solicita título, urbana, El Rosario. Norte, Belmon; Sur, calle; Oriente, Alfonso Bonilla; Poniente, José Bonilla.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, treintiuno Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Gladys C. de Torres, Secretaria.

3 2

Reg. N° 9188 — B/U 851460 — Valor \$ 45.00

Juana Paula Pérez, solicita título, urbana, Potosí. Oriente, Rosa Félix Acevedo; Poniente, Salvador Tijerino; Norte, calle; Sur, Elia Martínez.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, treintiuno Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 2

Reg. N° 9189 — B/U 851458 — Valor \$ 45.00

Tomasa Sequeira, solicita título, urbano, Belén. Oriente, Catarino Batista; Poniente, Sur, calles; Norte, plaza.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, treintiuno Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Gladys C. de Torres, Secretaria.

3 2

Reg. N° 9190 — B/U 866686 — Valor \$ 45.00

Cándida, Aminta Cortez, solicitan título supletorio, predio Guisquiliapa. Poniente, Sur, calle; Oriente, Norte, Carmen Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Jinotepe, veintiséis Septiembre, setenticuatro. — Arm. Picado J. — Margio Acevedo, Secretario.

3 2

Reg. N° 9191 — B/U 846575 — Valor \$ 45.00

Rodolfo González Morales, pide título inmueble, jurisdicción Moztote: Norte, Sur, Oriente y Occidente, montaña inculta.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotlán, veinticuatro Octubre, mil novecientos setenticuatro. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Reg. N° 9192 — B/U 858998 — Valor \$ 45.00

María Adilia Amaya, supletorio, urbano, León. ochocientos cuarenta varas cuadradas. Oriente Luisa Machado; Poniente, Miguel Pozo; Norte, calle; Sur, Petrona Ramos.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dieciséis Octubre, mil novecientos setenticuatro. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 2

Reg. N° 9194 — B/U 883991 — Valor \$ 90.00

Esperanza Guillén de Morales, solicita título supletorio de un predio, situado barrio San Luis,

32 A. S. E., con superficie de ciento cuarenta y nueve metros, con treinta centímetros (149.30m²).

Opóngase en término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, D. N., veintiocho de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Ricardo Duarte M., Juez Segundo Civil del Distrito. — C. Ramos G., Srío.

3 2

Reg. N° 9195 — B/U 859424 — Valor \$ 45.00

Ernesto Zapata Rodríguez, solicita supletorio, rústico, comarca Trinidad, jurisdicción Nagarote, lindante: Oriente y Norte, Francisco López; Poniente y Sur, Francisco Ojeda.

Interesados opónganse.

Juzgado Local. Nagarote veintiocho Octubre, mil novecientos setenticuatro. — H. Sánchez, Srío.

3 2

Reg. No. 9065 — B/U 853066 — Valor \$ 45.00

Elba Lacayo de García, solicita supletorio El Guayabo: Oriente, Gran Lago; Poniente, Carretera; Norte, Francisco Blandón; Sur, Maximino Gómez.

Opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, once Octubre mil novecientos setenticuatro. — Delfina Cruz, Sría.

3 2

Reg. No. 9067 — B/U 881255 — Valor \$ 90.00

Emiliana Talavera Benavides solicita supletorio finca rústica comarca Matapalo o Las Plías: Norte, propiedad solicitante; Sur, El Guapinolar; Oriente, Francisco Gaitán; Occidente, Alicia Hernández.

Opónganse.

Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, veintiocho Octubre mil novecientos setenticuatro. C. Ramos C., Srío.

3 2

Reg. N° 9160 — B/U 853430 — Valor \$ 45.00

Julia Castillo, solicita supletorio, Reparto Adelta No. dos linderos: Oriente, terreno municipal; Poniente, Ernestina Mercado; Norte, Norma Ortiz; Sur, Alfonso Ortiz.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Granada, veintinueve Octubre mil novecientos setenticuatro. — Alvaro Bermúdez, Srios.

3 2

Ventas de Terrenos Ejidales

Reg. No. 9220 — B/U 881289 — Valor \$ 135.00

Ernesto Navarro Richardson, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Políticas, de este domicilio, solicita venta terreno ejidal, comarca Nejapa, esta jurisdicción, siguientes linderos: Norte, Ernesto Navarro Richardson; Sur, Concepción y Antonio López; Oriente, Abigail Arias; Poniente, Antonio Cerna. Superficie 10 115 63 metros cuadrados. Inscripción Registral No. 36,844.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado Ministerio Distrito Nacional. Managua, veintiocho Octubre, mil novecientos setenticuatro. — Luis Valle Olivares, Ministro Distrito Nacional. — Marco A. Castillo, Notario Público.

3 3

Reg. No. 9239 — B/U 884754 — Valor \$ 135.00

Mercedes Obando de Wono-Valle, solicita venta terreno ejidal que mide dos manzanas y quinientas sesenta y media varas cuadradas y lin-

da: Oriente, Pablo Sotelo; Occidente, Gral. Anastasio Somoza; Norte, callejón enmedio, los de Esteban Sotelo y otros y Sur, terrenos del Gral. Anastasio Somoza. El lote terreno está situado al Sureste y como a una legua de esta ciudad, camino de Santo Domingo.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado: En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, seis de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Luis Valle Olivares, Ministro del Distrito Nacional. — Ante mí: Marco A. Castillo, Notario.

3 2

Reg. No. 9354 — B/U 822337 — Valor ₡ 135.00

José Mercedes Rodríguez Pérez, conocido como José Mercedes Pérez Rodríguez, solicita venta terreno ejidal compuesta de diez manzanas más o menos y linda: Oriente, camino por medio, finca de Andrés García; Occidente y Sur, finca que fue de la testamentaria de Juan Pablo Dávila, hoy de otros dueños; Norte, finca de María Huembes de Siero.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado: En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Luis Valle Olivares, Ministro del Distrito Nacional. — Ante mí: Marco A. Castillo, Notario.

3 2

Reg. No. 9221 — B/U 881290 — Valor ₡ 135.00

Ernesto Navarro Richardson, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Políticas y de este domicilio, solicita venta terreno ejidal, comarca Cedro Galán, esta jurisdicción, siguientes linderos: Norte, Antonio Cerda; Sur, Leopoldo Dávila; Oriente, Ernesto Navarro; Occidente, Concepción y Antonio López. Superficie: dieciséis mil setecientos cuarentiocho metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados. Inscripción Registral: No. 66.208.

Opóngase término legal quien tuviere derecho

Dado: Ministerio Distrito Nacional, Managua veinticuatro Octubre, mil novecientos setenticuatro. — Luis Valle Olivares, Ministro Distrito Nacional. — Ante mí: Marco A. Castillo, Notario Público.

3 2

Reg. No. 9444 — B/U 823414 — Valor ₡ 135.00

Raúl Guillermo Cuadra Collado, solicita venta terreno ejidal, valle Santo Domingo, esta jurisdicción, superficie cinco mil doscientos noventa y cinco metros cuadrados, ochentidós centímetros cuadrados, siguientes linderos: Oriente, Hommer Maltez; Occidente, Pastora García; Norte, Antonio Estrada Jara; Sur, Juan Maltez. Inscripción Registral No. 5.423.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado: Ministerio Distrito Nacional, Managua, veintiséis Octubre, mil novecientos setenticuatro. — Luis Valle Olivares, Ministro Distrito Nacional. — Ante mí: Marco A. Castillo, Notario.

3 2

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR FABIOLA EN HOGAR TEMPORAL INFANTIL

Reg. N° 8099 — B/U 880640 — Valor ₡ 45.00

Louis y Mary McBane, solicitan adopción menor Fabiola, bajo guarda Hogar Temporal Infantil.

Opónganse.

Juzgado Segundo Civil Distrito, Managua, Octubre veinticuatro, mil novecientos setenticuatro, — Ricardo Duarte, Juez. — Carlos Ramos, Secretario.

3 3

"CITACION A LOS ACCIONISTAS DE SOLORZANO VILLA PEREIRA COMERCIAL, S.A."

Reg. 9631 — B/U 891516 — ₡ 180.00

Con instrucciones de la Junta Directiva me permito citar a los accionistas de *Solórzano Villa Pereira Comercial, S. A.* para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 17 de Diciembre, a las 5:00 de la tarde en el local de nuestras oficinas, con el objeto de conocer los siguientes asuntos:

- 1) Presentación y aprobación del Balance General y del Informe de la Junta de Directores.
- 2) Consideración del Dictamen del Vigilante.
- 3) Asuntos Varios.

Managua, 26 Noviembre, 1974.

SOLORZANO VILLA PEREIRA
COMERCIAL, S. A.

Enrique Vanegas G.,
Gerente General.

3 3

"CITACION A LOS ACCIONISTAS DE ELECTROGAR, S. A."

Reg. 9630 — B/U 891517 — ₡ 180.00

Con instrucciones de la Junta Directiva me permito citar a los accionistas de *ELECTROGAR, S. A.* para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 17 de Diciembre de 1974, a las 5:00 p.m. en el local de nuestras oficinas, con el objeto de conocer los siguientes asuntos:

- 1) Presentación y aprobación del Balance General y del Informe de la Junta de Directores.
- 2) Consideración del Dictamen del Vigilante.
- 3) Asuntos Varios.

Managua, 26 Noviembre de 1974.

ELECTROGAR, S. A.

Enrique Vanegas G.,
Gerente General.

3 3

Indice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara.

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES